



**Palabras de la Ministra Mayra Jiménez para Visita de trabajo
promocional de carácter virtual de la Comisión Interinstitucional de
Derechos Humano a República Dominicana**

13 de julio del 2021

Sra. **Luz Del Alba Jiménez**, Ministra de la Juventud.

Sr. **Rubén Silié**, Viceministro de Política Exterior Multilateral.

Sra. **Paula Disla**, Presidenta del Consejo Nacional para la Niñez y la
Adolescencia (CONANI)

Sra. Comisionada **Margarette May Macaulay**, Relatora sobre los
Derechos de las Mujeres

Sra. Comisionada **Esmeralda Arosemena de Troitiño**, Relatora sobre
los Derechos de la Niñez

Sra. **María Claudia Pulido**, Secretaria Ejecutiva Adjunta de Monitoreo,
Promoción y Cooperación Técnica

Autoridades, especialistas, técnicos y técnicas que nos acompañan, sean
bienvenidos y bienvenidas.

El Ministerio de la Mujer recibe con beneplácito este informe **sobre Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes: Buenas prácticas y desafíos en América Latina y en el Caribe, 2019**, el cual constituye una herramienta útil para enfrentar las desigualdades estructurales que limitan la ciudadanía y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

Saludamos los esfuerzos que realiza la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para acompañar a los Estados en la mejora de los estándares de derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas.

Hemos leído y analizado con mucha atención este informe con el propósito de aprovechar todas las oportunidades de avances y nutrirnos de las buenas prácticas, por lo que, al finalizar la visita, y a la mayor brevedad, remitiremos a la CIDH una respuesta exhaustiva sobre cada una de las recomendaciones.

En nuestro país, al igual que en los demás países de la región y como evidencia el informe, ha habido importantes avances en las últimas décadas en la respuesta a la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, **sin embargo**, todavía enfrentamos enormes desafíos.

Requerimos mejorar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia, fortalecer los servicios de atención, ampliar la cobertura y alcance de las acciones de prevención, transformar los sistemas de registros, robustecer los marcos jurídicos, legales y normativos, asegurar políticas públicas con enfoques verdaderamente integrales, así como mejorar la coordinación interinstitucional para una respuesta más efectiva y oportuna.

Conscientes de esos desafíos, el gobierno dominicano encabezado por nuestro Presidente, Luis Abinader Corona, ha asumido la erradicación de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas como una **política de Estado de alta prioridad**.

En apenas 10 meses de gobierno, y mediante un amplio proceso de consulta, elaboramos y pusimos en marcha el Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

Ese plan es la expresión del compromiso del gobierno con la erradicación de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas y la principal herramienta de políticas públicas sobre violencia vinculante a todas las instituciones de gobierno.

Para garantizar la gobernanza e implementación del Plan y la coordinación entre actores gubernamentales y de la sociedad civil, se creó mediante decreto el **Gabinete de Mujeres, adolescentes y Niñas**.

Como resultado del Plan, se adoptó una política de reparación integral para mujeres en situación extrema de violencia y vulnerabilidad socio económica, que incluye, entre otros aspectos, una transferencia monetaria de 10,000 pesos mensuales, para que puedan rehacer su vida y salir del círculo de la violencia y la pobreza.

Es importante destacar que ésta es la transferencia monetaria más alta que se ofrece en país dentro de las políticas de protección social que llevamos a cabo en el gobierno.

Otro resultado concreto de la implementación del plan es la apertura de 13 nuevas Casas de Acogida para mujeres y sus hijos e hijas en situación extrema de violencia. En 18 años que tiene la ley que instituye las Casas de Acogida tan solo se habían abierto tres Casas.

De igual manera, el Presidente de la República someterá próximamente al Congreso un proyecto de Ley Orgánica Integral para una Vida libre de Violencia con el propósito de fortalecer nuestro marco legal y jurídico de respuesta a la violencia.

En materia legal, también cabe destacar la adopción y promulgación de la Ley que prohíbe el matrimonio infantil y las uniones a temprana edad, por entender que dicho fenómeno vulneraba los derechos fundamentales a la educación, al desarrollo psicosocial, a la salud y a una vida libre de violencia para niños, niñas y adolescentes

Otra medida relevante que me permito compartir es la puesta en marcha de un cuerpo especializado en la Policía Nacional, a los fines de prevenir la violencia y proteger la vida y la integridad de las mujeres en situación de riesgo.

En el informe se destaca la violencia e inseguridad que viven las mujeres, adolescentes y niñas en América Latina y El Caribe en los espacios públicos, al respecto me permito indicar que nuestro gobierno ha puesto en marcha una estrategia de seguridad ciudadana con un enfoque de igualdad y equidad de género y un componente específico sobre violencia contra las mujeres.

Como podrán observar, en este gobierno tenemos el compromiso firme de avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas y en la implementación de políticas públicas que aborden las desigualdades estructurales que sustentan la violencia y la discriminación.

Antes de concluir, quiero reiterar nuestro agradecimiento por esta visita y manifestar nuestra disposición a construir un diálogo que nos permita fortalecer los canales de comunicación con la CIDH, en especial con la Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres y avanzar en la puesta de marcha de medidas y buenas prácticas que garanticen una vida libre de violencia y de discriminación para las mujeres, adolescentes y niñas.

Muchas gracias